

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
10	Martínez de Velasco Espinosa, Teresa (2) (6) (3)	—
11	Prada García, M. Dolores (2) (7)	—

- (1) Por no acompañar la correspondiente póliza en la solicitud.
- (2) Por no indicar el documento nacional de identidad.
- (3) Por no cumplimentar los recuadros números 0 y 2 de la solicitud.
- (4) Por no indicar el Centro que expidió el título.
- (5) Por no acompañar fotografía, exigida en la base 3.1 de la convocatoria.
- (6) Por presentar la solicitud fuera del plazo exigido en la base 3.3 de la convocatoria.
- (7) Por no especificar su estado civil.
- (8) Por no indicar el título de la especialidad exigido en la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de julio de 1979.—El Secretario de Estado para Sanidad, Director del Organismo, José María Segovia de Arana.

**20039** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 22 de marzo de 1979 relativa al concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Por resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de fecha 22 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1979, número 159, página número 15272), se adjudica la plaza de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos a don Antonio Erroz Serrano.

Advertido error material en la citada resolución, debe quedar rectificada en la forma siguiente:

Donde dice: «Ambulatorio "Hermanos Laguna", Alcorcón (Madrid)»; debe decir: «Residencia "Hermanos Laguna", Alcorcón (Madrid)».

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Delgado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**20040** RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir vacantes de la plantilla en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de junio último), para tomar parte en las pruebas selectivas (turno restringido) para la provisión de plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, convocadas por resolución de 20 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo),

Este Rectorado ha acordado:  
En cumplimiento de la norma 4.4 de las bases de convocatoria, se declaran definitivamente admitidos y excluidos para tomar parte en dichas pruebas selectivas a los siguientes señores que figuran en los anexos I y II, respectivamente, de la presente resolución.

Contra la presente resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de julio de 1979.—El Rector, Antonio Gallego Morell.

### ANEXO I

#### Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alvarez López, Francisco	80.002.560
Benavides López, Gerardo	24.102.799
Cara Jiménez, Miguel Angel	24.081.738
Dorado Zapata, Fernando	45.261.123
Escribano Gutiérrez, José Manuel	24.098.150
Fernández Sáez, María Isabel	23.755.710
García Aguilera, Humberto	24.085.574
García Lledó, Antonia	24.115.594
García Montes, Rafael José	24.113.913
Herrera Vera, Manuel	25.297.691
Nafria Nafria, Antonio	18.437.374
Marín Dafos, José Manuel	24.281.611
Martín López, Manuel	24.072.496
Molano Beteta, José María	24.124.451
Ortega Torres, José	23.576.558
Orti Alcántara, Dolores	29.806.511
Pasadas Ureña, Cristóbal	80.007.656
Pérez Alvarez, Juan Antonio	24.108.108
Raya Muñoz, Félix	24.280.243
Rodríguez Mafas, Fernando	23.645.594
Rodríguez Padial, Alfonso	24.081.892
Ruiz Cebrián, Concepción	24.283.140
Ruiz Muñoz, José Manuel	30.051.945

### ANEXO II

#### Lista definitiva de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Por no haber abonado los derechos de examen establecidos en la norma 3.6 de las bases de convocatoria.	
Sáez Ramos, Elisa	27.211.813

**20041** RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, convocada para cubrir cincuenta plazas vacantes a nivel de Auxiliares en la plantilla de esta Universidad.

Por Resolución de la Universidad de Valencia de 22 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) se convocaron pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir 27 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo.

Terminado el plazo concedido para la presentación de instancias,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Segundo.—Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en anexo adjunto.

Tercero.—Hacer constar que los interesados podrán interponer ante este Rectorado, contra la lista provisional y en un plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—A tenor de lo prevenido en la base primera de la convocatoria, el número definitivo de plazas que comprende la misma será el siguiente:

a) Tres plazas reservadas a funcionarios interinos de la Escala Auxiliar de la Universidad, para su provisión en turno restringido, de conformidad con la disposición adicional única del